



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 11 MAR 2005

VISTO: La Resolución Plenaria N° 61/2003, y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece el período de feria anual correspondiente al año 2003;

Que el Sr. Presidente cuenta con DIECISEIS (16) días pendientes correspondientes a dicho período;

Que el suscripto manifiesta que hará uso de los mismos a partir del día 14 al 29 de marzo de 2005, ambas fechas inclusive;

Que en virtud de ello corresponde designar al Vocal que permanecerá a cargo de la Presidencia;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

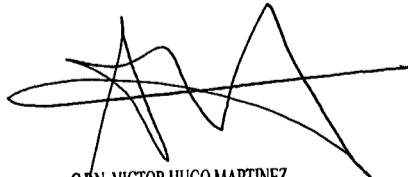
RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, hará uso de los días pendientes correspondientes al receso anual – año 2003, a partir del día 14 y hasta el día 29 de marzo de 2005, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: PERMANECERA a cargo de la Presidencia, durante el período antes mencionado, el CPN Claudio Alberto RICCIUTI.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 35 / 2005.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA